



ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve a las quince horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en Sesión Décima Novena Ordinaria, para lo cual el señor Alcalde delegó a la señora Vicealcaldesa Ingeniera Lourdes María Guerrero Giler para que presida la misma y tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.-**Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Concejo del periodo 2019-2023. **TERCERO.-** Designación del Representante del Legislativo para el Consejo Cantonal de Planificación del Cantón Olmedo de acuerdo a lo establecido en el numeral 2) del artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. **CUARTO.-** Asuntos Varios. La señora Vicealcaldesa dispone al Secretario constatar el Quórum. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, presente. **BRIONES GARCÍA CARLOTA LUZ**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. Constatado el Quórum de Ley, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día.** La señora Vicealcaldesa pone en consideración el Orden del Día. En uso de la palabra la Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, mociona la aprobación del Orden del Día, moción que es apoyada por unanimidad. Expuesta la moción la señora Vicealcaldesa dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL** a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **BRIONES GARCÍA CARLOTA LUZ**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, proponente, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No.0066-CMO 2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.** La señora Vicealcaldesa pone en consideración el segundo punto del Orden del Día: **SEGUNDO.- Aprobación del Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Concejo del periodo 2019-2023.** La señora Vicealcaldesa pone en consideración el segundo punto del Orden del Día. En uso de la palabra el Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**, mociona la aprobación del Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Olmedo, celebrada el 13 de septiembre de 2019, administración 2019-2023, moción que es apoyada por unanimidad. Expuesta la



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



moción la señora Vicealcaldesa dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, proponente, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **BRIONES GARCÍA CARLOTA LUZ**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **RESOLUCIÓN No. 0067-CMO 2019: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO, CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.**

TERCERO.- Designación del representante del Legislativo para el Consejo Cantonal de Planificación del Cantón Olmedo de acuerdo a lo establecido en el numeral 2) del artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. En uso de la palabra la Concejala Inés Guerrero solicita al señor Procurador Síndico el sustento legal para este punto. En uso de la palabra el Dr. Arturo Acuña Villamar, expresa: Señora Vicealcaldesa encargada de presidir esta sesión de Concejo por disposición del señor Alcalde, señoras Concejales y señores Concejales, referente a la designación del representante legislativo para el Consejo Cantonal de Planificación del Cantón Olmedo relacionado al artículo 28, numeral 2) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, claramente en la Sección Tercera dice de los Consejos Cantonales de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y habla de la conformación e indica que los Consejos de Planificación se constituirán mediante un acto normativo del respectivo gobierno y estará integrado por la máxima autoridad del legislativo local quien convocará al Consejo, lo presidirá con voto dirimente en este caso el señor Alcalde un representante del legislativo local la o el servidor público a cargo de la instancia de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado, tres representantes delegados por la instancia de participación y un representante a nivel de gobierno, tenemos que ver que al indicar de acuerdo a este artículo 28 que dice que mediante acto normativo y al hablar de acto normativo tenemos que tener una norma y como no tenemos la ordenanza en este momento y como el Consejo de Planificación tendría que reunir en el delegado en este momento. Hay que hacer una ordenanza, este consejo tiene que estar constituido bajo una ordenanza. En uso de la palabra el Concejal **Martha Josefina Romero Sáenz**: Creo que la ordenanza si existe. La Concejala Martha Romero manifiesta que si existe la Ordenanza. La Concejala **Inés Monserrate Guerrero Guerrero**, manifiesta: Creo que si debe existir, porque si se envía a los miembros, es porque ya está creada la ordenanza. La señora Vicealcaldesa manifiesta: Bien compañeros, agradeciendo a nuestro Procurador Síndico quien estuvo realizando el análisis, nos supo manifestar que el criterio de él sería que mejor tratemos este punto en la próxima sesión, ya que se va agregar un sustento legal y la normativa correspondiente entonces este punto será tratado en la próxima sesión, está en consideración de cada uno de ustedes. En uso de la palabra la concejala Martha Josefina Romero Sáenz manifiesta. Una vez que cada uno de los compañeros y compañeras han realizado sus respectivo análisis y sobre todo con el sustento legal pertinente mociono que este punto se suspenda para la siguiente sesión de concejo ya que de esta manera vamos a



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



facilitar el análisis jurídico para poder proceder elegir el representante del Legislativo para el Consejo Cantonal de Planificación del Cantón Olmedo de acuerdo a lo establecido en los artículos pertinentes, moción que es apoyada por unanimidad. Expuesta la moción la señora Vicealcaldesa dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL** a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, proponente, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **BRIONES GARCÍA CARLOTA LUZ**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No.0068-CMO 2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ SUSPENDER EL TERCER PUNTO DE LA CONVOCATORIA CON RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO PARA EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN OLMEDO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2) DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, HASTA QUE SE CUENTE CON EL INFORME EMITIDO AL RESPECTO POR EL PROCURADOR SINDICO.** CUARTO.- Asuntos Varios. A continuación la señora Vicealcaldesa, informa que se ha realizado un recorrido en diferentes instituciones realizando horas cívicas en los planteles educativos principalmente en las escuelas estuvimos en una reunión con los docentes del circuito 13 y del circuito 14 y se coordinó para continuar con la hora cívica siendo así que el día lunes 30 de septiembre del 2019 nos toca visitar la escuela Nueva Juventud de la comunidad Villegas Arriba y a la vez también tendremos allí a los integrantes de la Escuela de la Comunidad Estero Chico, serán dos Escuelas que estarán integrados en Villegas Arriba, esto se lo hace a través de la Coordinación de Cultura y Patrimonio y también rescatando y fomentando los símbolos patrios del Cantón tanto como es el Escudo y la Bandera, la hora que se tiene prevista para esta actividad es a las 9 de la mañana, de esta manera estaremos visitando durante el año las diferentes instituciones educativas y compartiendo con los miembros de la comunidad tanto con los padres, docentes y niños, es lo que puedo manifestar. En uso de la palabra la Concejala Inés Guerrero Guerrero, manifiesta: Me parece una muy buena iniciativa de parte del Departamento de Desarrollo Social y Comunicación y de la Lcda. Priscila Rivera que está a cargo de esta Coordinación ojalá Dios nos permita asistir a estos actos que son muy importantes para los chicos que conozcan la historia y los símbolos de nuestro Cantón y también quería en este momento preguntar que a través de Secretaría y de señora Vicealcaldesa tengo conocimiento que hace unos meses atrás presentaron un paquete de documentos por parte de un grupo de personas que estaban a cargo de la recuperación del territorio de Olmedo, a nosotros nos han seguido preguntando qué resultado han tenido; en días anteriores conversé con el Procurador Sindico, le hice la pregunta y él me supo manifestar que iba a entregar un informe a Secretaría para que a través de ella sea enviada al Concejo y obviamente con la venia del señor Alcalde, esa es mi pregunta para conocer en qué situación se encuentra dicho proceso y a la mejor me adelantaría a decirlo en caso de ser posible se delegue a una comisión la que esté al frente para continuar o descartar si



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



existe la posibilidad de recuperar el territorio de Olmedo yo creo que es el anhelo de los Olmedenses y viéndolo así no solamente de Olmedo sino como Provincia que estamos perdiendo o que hemos perdido pero hasta donde me han manifestado y es lo que quiero constatar que existe todavía una posibilidad de poderlo recuperar o más bien tener conocimiento en qué estado está el trámite y con el informe del criterio Jurídico que ha presentado el Procurador Síndico. La Señora Vicealcaldesa expresa: Muchas gracias por la consulta que está realizando y creo que sería pertinente como tenemos aquí al Dr. Acuña que se manifieste en cuanto a los avances que haya tenido la presentación sobre el tema de recuperación de territorios a nivel del Cantón. En uso de la palabra el Dr. Arturo Acuña Procurador Síndico expresa: Buenas tardes señora Vicealcaldesa, señores Concejales y Concejales yo emití un informe respecto a una petición que hicieron unos miembros conformada en Comisión de Límites que han estado ya hace varios años tratando este tema llevándolo a consenso, relvándolo a la instancia legal y ellos adjuntaron un informe de la Secretaria Nacional de Límites en donde indica esta Secretaría que los límites están establecidos y que no hay conflictos pero también da la alternativa de establecer los nuevos límites o también da la pauta si hay propuestas o alternativas de que se conforme el nuevo territorio del Cantón con ese sustento ellos pueden acoger la propuesta, la solicitud de ellos me enviaron a mí como Jurídico yo emití un informe, porque al hablar de límites hay que darle un tratamiento especial a ese tema porque se va a hablar de territorio, entonces yo consideré y elaboré un informe para que sea tratado en una sesión de concejo y de eso estuve conversaciones con la Concejal Inés Guerrero que muy de cerca me estuvo analizando ese tema y es lo que yo puedo decir de mi parte estoy predispuesto a un análisis más que se dé pero yo considero que debe tratarse en una Comisión General y recibirse a los señores que han traído la iniciativa para poder hacer el análisis del mismo. La señora Vicealcaldesa expresa: Agradezco al Dr. Acuña por el informe emitido respecto a este tema en base a lo que están solicitando respecto a recuperación de límite, creo que este caso en sesiones venideras se lleve a colación este punto para que entre en estudio y todos entre sí tenemos el corazón olmedenses y logremos recuperar las tierras que en algún momento nos pertenecieron, la señora Vicealcaldesa clausura la sesión de Concejo, en virtud de que se han agotado todos los puntos del Orden del Día materia de la convocatoria a esta sesión ordinaria, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, disponiendo el Concejo Municipal en pleno que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.



Ing. Lourdes María Guerrero Giler
VICEALCALDESA DE OLMEDO



Ab. Iván Leonardo Alcivar Cedeño
SECRETARIO MUNICIPAL



Calle Upiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



**RESOLUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN
OLMEDO, ADOPTADAS EN LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN
ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

RESOLUCIÓN No. 0066-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.

RESOLUCIÓN No. 0067-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.

RESOLUCIÓN No. 0068-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ SUSPENDER EL TERCER PUNTO DE LA CONVOCATORIA, CON RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO PARA EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN OLMEDO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2) DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, HASTA QUE SE CUENTE CON EL INFORME EMITIDO AL RESPECTO POR EL PROCURADOR SÍNDICO.

Lo certifico.-

Ab. Iván Leonardo Alcívar Cedeño
SECRETARIO MUNICIPAL



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR



Oficio No. GADMO-A-FA-2019-0231
Olmedo, septiembre 27 de 2019

Señora
Ing. Lourdes María Guerrero Giler
VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO
En su despacho.-

*Recibido
Lourdes Guerrero
27/09/2019
Hora: 13:30*

De mi consideración:

Reciba mi atento saludo, a la vez que al amparo del Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; solicito a usted me reemplace presidiendo la Décima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GAD Olmedo, convocada para el día de hoy 27 septiembre de 2019 a las 15h00; en virtud de que debo atender fuera de la ciudad, en esa misma fecha y horario asuntos ineludibles inherentes a mis funciones.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, suscribo.

Atentamente,

Sr. Fausto Felipe Avilés Sáverio
ALCALDE DEL CANTÓN OLMEDO



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023